

CORREO BRAZILENSE.

Continuacion de la Refutacion del Correo BrazileNSE.

Supongamos que el rey Juan fuese indiferente à esta peticion; y veamos qual sería la conducta de sus Consejeros y Ministros. Bien sabida es la de todos los que sirven estas plazas en Gobiernos despóticos; pero para demostrar la de los empleados de la Corte del Brazil alegaremos el dictamen del *Correo BrazileNSE*.

Confiesa que hay abusos, principalmente en la forma de la administracion pública del Brazil—que son necesarias muchas reformas tanto en lo legislativo, como en la administrativo—y que las leyes del Brazil, quando era colonia y espoblada, no convienen al Brazil descolonizado, poblado, y rico.

Dice que los hombres buenos y espirituosos son los que el Gobierno debe contemplar y convencerlos de sus intenciones de mejoramiento en las cosas públicas: porque la gente ignorante va con la corriente, y los empleados y aduladores del Gobierno ó egoistas no cuidan del bien general: con tal que reciban su sueldo y coman y beban descansados, todo lo demas les es indiferente. Los que estan en poder y autoridad, luego quese les habla de reforma, temen perder sus comodidades, y de consiguiente llaman revolucion toda reforma, y jacobinismo toda demostracion de abusos. Perturbadores del sosiego público son llamados los que animados de patriotismo denuncian estos males: porque perturban la fruicion de los malganados placeres de estos egoistas. Son sentencias del *Correo BrazileNSE* en el mismo número que estamos impugnando.

¿Y si los que han de prover la peticion, son esos mismos empleados, egoistas, y aduladores del Gobierno, que aborrecen y detestan la reforma? ¿como podrá ella tener lugar? Mas claro: el Gobierno se compone de estos mismos empleados; ellos son los que gobiernan à nombre del rey, y los mas opuestos à toda reforma que desquicie su despotismo: ¿como pues esperar de ellos el suceso de la peticion? Si el rey fuese un hombre de virtud y talento extraordinario, tal vez provera contra el dictamen y voluntad de sus ministros y consultores; pero siendo tal, qual lo describio un papel Ingles despues de su emigracion al Brazil, nada de provecho podia esperarse de él. "Un hombre de escasos talentos, de un carácter debil é irresoluto, y enteramente entregado à sus favoritos. Asi està definido en....."
"A Sketch of the causes and consequences of the late emigration to the Brazils. By R. Reylance."

"Ni la Filosofia, ni la revelacion pudieron enseñarle al Editor del *Correo BrazileNSE* que los hombres, creados à imagen y semejanza de Dios, debian depender de la voluntad, humor y pasion de un individuo tal como el que està reinando en el Brazil. Y quando fuese mas sabio que Salomon, mas fuerte que Hercules, y mas virtuoso que Trajano, tampoco tendria derecho para mandar à su antojo, y sin las trabas de una Constitucion dictada por el pueblo, ó sus representantes. Toda autoridad que no se derive de este principio, es ilegítima y tiranica. Todo Gobierno que no redunde en utilidad de los gobernados, debe ser abolido ó reformado. No se congregaron los hombres en sociedad para sacrincar sus derechos é

intereses à las comodidades y placeres de una sola persona ó familia; el mejor estar de todos los congregados, su salud y felicidad fué la mira de su congregacion. Es un crimen de blasfemia el decir que Dios, variandó posteriormente sus designios en la creacion del hombre, lo destinó al servicio y utilidad de cierto número de sus semejantes, abatiendolo à la clase de los brutos, y demas cosas que hacen la propiedad de los ricos y se transmiten à sus herederos. Estos son los efectos y estas las consecuencias de la falsa doctrina que hace derivar inmediatamente del Cielo el poder de los monarcas absolutos, despojando al pueblo de su soberania. Sobre esta falsa doctrina han girado los disparates que reproduce el *Correo BrazileNSE*, quando censura la revolucion de Pernambuco.

Adelantando su critica el escritor de este periódico, duda que hubiese elementos antiguos para esta empresa, y desde luego la llama obra del momento, parto de inconsideracion: se queja de la precipitacion, error, é injusticia de sus conductores; y los tacha de ignorantes en materias de Gobierno, administracion, y modo de conducir los negocios públicos; y no como quiera ignorantes, sino con una total ignorancia. Le contestaremos capitulo por capitulo.

Los antiguos elementos de toda revolucion tal como la de Pernambuco, no son otra cosa que los sentimientos naturales contra la opresion: el deseo innato de la libertad en el hombre es el resorte principal que da impulso à su maquina para recuperar sus derechos usurpados. Si estos nobles sentimientos no eran generales en todo el Brazil, al sistema de su Gobierno debe atribuirse esta mengua; al habito inveterado de las cadenas es imputable la indiferencia y apatia con que el pueblo las tolera, las besa, y las bendice. A esta degradacion brutal debio el despota el que la mayor parte de los habitantes de aquellas Provincias se hubiesen declarado contra la revolucion, ofreciendo en obsequio del tirano, con la mayor prontitud posible, sus personas y bienes. ¿Y de donde nace principalmente este embrutecimiento? De doctrinas tales como las del *Correo BrazileNSE*. Esta es la leche que maman quantos tienen la desgracia de nacer en monarquias tales como la de Portugal. A esta lactancia debe el Editor de aquel *Correo* la baxeza à que ha descendido su pluma, acusando à los Patriotas de Pernambuco, y tributando incienso à la Casa de Braganza.

De ella dice que es la mas popular que jamas gobernó à los Portugueses: que la revolucion de Pernambuco nada tenia de comun con el odio que se suponía contra la dinastia reinante: que en oposicion à los poquissimos facciosos que levantaron su descontento hasta el punto de rebelion, se podia alegar la inmensa mayoría, ó totalidad de los habitantes del Brazil que se declararon contra ellos, ofreciendo en defensa del rey sus personas y bienes con la mayor prontitud posible. Asi se explica en la pag. 210 del *Correo* de Febrero del año pasado, y asi coopera à perpetuar la esclavitud de los BrazileNSE.

Que fuese obra del momento la revolucion, parto de la inconsideracion, del error, y de la precipitacion, tanto quiere decir en el concepto del escritor como revolucion no bien meditada ni combinada. Pero quisieramos que nos señalase en la historia de las revoluciones quales son las que han tenido buen éxito,

siempre que sus promotores han querido meditarlas y combinarlas del modo que pretende el *Correo BrazileNSE*. En la tardanza han peligrado todas las que se han preparado y madurado conforme al metodo que allà en su mente tenia concebido el Editor quando reprobaba la de Pernambuco. Todas las veces que se ha prolongado el tiempo de la erupcion para aumentar el número de adeptos y de medidas más allà de lo que se acostumbra en semejantes empresas, todo se ha malogrado por las delaciones y perfidias de alguno de los confidentes. Los hombres buenos y espirituosos son en todas partes los que conciben y forman las revoluciones; en todas partes son pocos los individuos de esta calidad; ellos son los que debentrazar y executar las operaciones insurreccionales contra el despotismo; el secreto de ellas no debe fiarse à la multitud: esta va con la corriente, y casi nunca dexa de seguir el grito y alarma de sus corifeos.

Nos valemos de la misma razon que alega el *Correo BrazileNSE* para decir que los hombres buenos y espirituosos son los que debe contemplar el Gobierno y convencerlos de sus intenciones de mejoramiento en las cosas públicas, porque la gente ignorante va con la corriente. Casi todas las revoluciones empiezan por el rompimiento de muy pocos individuos. Lease la del Duque de Braganza en Portugal, y se hallará comprobado el hecho; y la de los Españoles contra Bonaparte fué iniciada por un puñado de gente en Madrid y por el grito de una verdulera; la de Venezuela contra las autoridades que se inclinaban à estar y pasar por las cesiones y abdicaciones de Bayona, no tuvo mas principio que el de un oficial que exclamó diciendo "Viva Fernando VII. y mueron los Franceses." La otra revolucion de Venezuela por su independenciam y libertad fué obra de un número muy reducido de personas avencindadas en la capital, y de muy pocas semanas de concierto; la de España en Mayo de 1808, y la de Caràcas en Julio del mismo año fueron obra del momento y no premeditadas. Parto de inconsideracion, de error, y precipitacion era la de España en el juicio de Napoleon, y sus partidarios; y la de toda la América insurrecta le merece el mismo concepto à Fernando, y sus servidores.

(Se continuará.)

LA MEDIACION.

Conclusion de la Exposicion sobre la Mediacion entre la España y la América.

Si Fernando se resuelve à esta grande operacion politica, que puede costar dificultad al amor proprio; pero no al del bien y de la Patria, se hallará de un solo paso transportado del siglo en que él vive al en que vive Europa, se dará à si mismo y à su nacion una nueva existencia y cambiará à un tiempo la faz de la Europa y del Mundo.

¡Sombra de Henrique IV! vuela del Bearné antes que pase este rapido instante dado à tu Augusto Nieto para salvar ó para perder su trono y su pais! —Eleva su imaginacion à la altura de tus ideas, muestrale la senda de la gloria y del heroismo, hazle conocer el precio de un momento en que tan inmensos males pueden evitarse y tan inmensos bienes adquirirse, y excitalo en fin à adoptar las dos únicas medidas, de que depende la salud y el engrandecimiento de España! —Gobierno representativo y alianza con América, ¿de qué otra cosa necesita ella para levantarse de ese lecho de muerte, y elevarse à un grado de poder y de prosperidad

à que jamás hubiera osado aspirar sin nuestra Independencia? No es por cierto la estéril dominación de un Mundo; es su comercio lo que importa à la Nación y aun al Rey mismo.— ¿Y qué comparación puede haber entre un monopolio miserable y ese mercado inmenso que à todos los pueblos y à ella principalmente abre la América independiente y libre? Situada à la extremidad de Europa, rodeada casi toda de puertos y favorecida del Cielo con un clima delicioso, un suelo liberal, excelentes producciones, no pocas minas, y un pueblo sobrio, capaz de las mas altas empresas, y dotado de un carácter y de una constancia singular, solo le faltaba un Gobierno que hiciera valer tantas ventajas, y un comercio activo que reanimara las Artes y la Industria aletargadas por su bárbaro sistema de exclusion y de intolerancia.— Pero este comercio que debe darle el movimiento vital, no puede existir sino à favor de la amistad de América, y amistad la mas íntima y la mas generosa. Es de toda evidencia que necesita por algunos años de concesiones liberales, y aun de ciertos privilegios para sostener la concurrencia con las naciones industriosas en nuestros mercados. Y créese ella que terminada por las armas la conquista entera de nuestra Independencia, hemos de tener la estúpida condescendencia de perjudicarnos en nuestras relaciones comerciales para favorecer los adelantamientos de sus fabricas y manufacturas hasta que lleguen à competir con las mejores de Europa?—No, la América no hará sacrificios sino por una pronta paz, cuya posesion anticipada pueda servirle de compensacion. Cada día que ella difiera el reconocimiento de la Independencia absoluta de todo este Continente, sin cuya condicion preliminar jamás se firmará ningun tratado, es un nuevo obstáculo para obtener una paz ventajosa, y un gran paso hacia su perdicion. Parece imposible que el Gabinete de Fernando VII. dexese de conocer la urgencia del peligro, y su único remedio, GOBIERNO REPRESENTATIVO Y ALIANZA FRATERNAL CON AMERICA. En estos dos puntos está cifrada toda su politica, y de ellos depende su salud y el reposo de la Europa, à que nada sería tan funesto como una revolucion en España. La de Francia no habria sido mas que un sueño comparada con la de un pueblo no ménos terrible por la firmeza de su carácter, que por su ignorancia, su desesperacion y su fanatismo.

He aquí un objeto verdaderamente digno de la Mediacion de las Atlas Potencias—invitar à Fernando à proclamar un Gobierno Representativo y la Independencia de América: únicos medios de evitar en España una revolucion, que no dexaria de comunicarse à Francia, y turbaria por largos años la tranquilidad de Europa y las relaciones del Mundo. Entonces obtendrian el titulo divino de bienhechoras de la humanidad, lograrian asegurar la paz y la concordia universal, y merecerian el reconocimiento de todos los pueblos, los aplausos de su siglo, y las bendiciones de la posteridad.

(CONCLUSION.)

ANGOSTURA 20 de FEBRERO de 1819.

INSTALACION DEL CONGRESO GENERAL DE VENEZUELA.

Reunidos los Diputados en esta Capital, y reconocidas las Actas de Eleccion en todo conformes al Reglamento, firmó S.E. el Gefe Supremo para el 15 del corriente à las 11 del día la Instalacion del Congreso.

Una salva de Artillería al ponerse el Sol, y una iluminacion general, anunció el 14 la solemnidad del día siguiente.

El 15 al salir el Sol se hizo otra salva de Artillería. Los Diputados se reunieron à las diez y media en la Sala del Palacio del Gobierno destinada à sus sesiones, y el Estado-Mayor-General, el Gobernador de la Plaza y Comandante-general de la Provincia, Gefes y Oficialidad en la casa del Gefe Supremo para acompañarle à tan augusta ceremonia. Tres cañonazos anunciaron la marcha de la comitiva, y los Diputados salieron à recibir à S.E. fuera de las puertas del Palacio.— Un numeroso destacamento, que ocupaba el frente, le hizo los honores militares.

El Señor Diputado de los Estados-Unidos, B. IRVINE, y uno de los COMERCIANTES INGLESES mas beneméritos de la Independencia, en representacion de los demas, fueron convidados à este acto solemne, y colocados entre el Sr. Provisor, Gobernador del Obispado y los primeros Gefes militares. El concurso de extranjeros y de Ciudadanos fué muy numeroso.

El Gefe Supremo abrió la Sesion por la lectura de un Discurso tan lleno de interes y tan patético, que ni Ciudadanos ni Extranjeros pudieron contener las lágrimas.—Su accion, su acento, la expresion de su semblante todo acreditaba la verdad de sus sentimientos, y su íntima adhesion à los principios filantrópicos y liberales de que hacia en aquel acto la mas patética y solemne profesion. El objeto principal de su Discurso era exponer los fundamentos de un Proyecto de Constitucion, que S.E. presentaba al Congreso, y hacer ver que era la mas adaptada à nuestro país. Las expresiones con que concluía, declarando instalado el Congreso, y reconociendo en él la Soberanía Nacional, excitaron el mas vivo entusiasmo, sobre todo quando empujando la espada, dixo con una energia extraordinaria “Mi espada y las de mis ínclitos compañeros de armas están siempre prontas à sostener su Augusta Autoridad—Viva el Congreso de Venezuela.” A esta voz, repetida muchas veces por el concurso, se siguió una salva de Artillería.

El Gefe Supremo invitó entonces al Congreso à que procediese à la eleccion de un Presidente Interino, para entregarle el mando. Resultando electo à viva voz el Diputado FRANCISCO ANTONIO ZEA, S.E. le tomó el juramento sobre los Santos Evangelios, y en seguida à todos los Miembros uno à uno.— Concluido el juramento, S.E. colocó al Presidente en la silla que ocupaba el mismo baxo del solio, y dirigiéndose al cuerpo militar dixo— “Señores Generales, Gefes y Oficiales, mis compañeros de armas, nosotros no somos mas que simples Ciudadanos hasta que el Congreso Soberano se digne emplearnos en la clase y grado que à bien tenga. Contando con vuestra sumision voy à darle en mi nombre y el vuestro las pruebas mas claras de nuestra obediencia, entregándole el mando de que yo estaba encargado.” Diciendo esto se acercó al Presidente del Congreso, y presentándole su baston, continuó: “Devuelvo à la Republica el baston de General que me confió.—Para servirle qualquier grado ó clase à que el Congreso me destine, es para mí honroso: en él daré el exemplo de la subordinacion y de la ciega obediencia que deben distinguir à todo Soldado de la Republica.”

El Presidente dirigiéndose al Congreso dixo: “Parece que no admite discusion la confirmacion de todos los grados y empleos conferidos por S.E. el General SIMON BOLIVAR durante su Gobierno, sin embargo pido para declararlo la aprobacion expresa del Congreso.” ¿Parece al Congreso que los grados y empleos conferidos por S.E. el General SIMON BOLIVAR, siendo Gefe Supremo de la Republica, sean confirmados? Todos los Diputados poniéndose en pie respondieron que sí, y el Presidente continuó: “El Soberano Congreso de la Republica confirma, en la Persona de S.E. el Capitan-General SIMON BOLIVAR, todos los grados y empleos, conferidos por él mismo durante su Gobierno; y devolviéndole el baston, le dió asiento à su derecha. Despues de algunos momentos de silencio, el Presidente habló en estos términos:—

“Todas las Naciones y todos los Imperios fueron en su infancia débiles y pequeños, como el hombre mismo à quien deben su institucion.— Estas grandes Ciudades que todavia asombran la imaginacion, Memphis, Palmira, Tebas, Alexandria, Tyro, la Capital mismo de Belo y de Semiramis, y tu tambien, soberbia Roma. Señora de la tierra, no fuiste en tus principios otra cosa que una mezquina y miserable aldea.

No era en el Capitolio, no en los palacios de Agripa y de Trajano; no en una humilde choza, baxo un techo pagizo, que Romulo, sencillamente vestido, trazaba la Capital del Mundo y ponía los fundamentos de su inmenso Imperio. Nada brillaba allí sino su genio: nada habia de grande sino él mismo. No es por el aparato ni la magnificencia de nuestra nacion; sino por los inmensos medios que la Naturaleza nos ha proporcionado y por los inmensos planes que vosotros concibieris para aprovecharlos, que deberá calcularse la grandeza y el poder futuro de nuestra Republica.—Esta misma sencillez y el esplendor de ese grande acto de patriotismo de que el General BOLIVAR acaba de dar tan ilustre y memorable exemplo, imprime à esta solemnidad un carácter antiguo, que es ya un presagio de los altos destinos de nuestro país. Ni Roma ni Atenas, Esparta misma en los hermosos días de la heroicidad y las virtudes públicas no presenta una escena mas sublime ni mas interesante. La imaginacion se exalta al contemplarla, desaparecen los siglos y las distancias, y nosotros mismos nos creémos contemporáneos de los Aristides y los Phociones, de los Camilos y los Epaminondas. La misma filantropía y los mismos principios liberales que han reunido à los Gefes Republicanos de la alta antiguedad con esos benéficos Emperadores Vespasiano, Tito, Trajano, Marco Aurelio, que los remplazaron dignamente, colocan hoy entre ellos à este modesto General; y entre ellos obtendrá los honores de la historia y las bendiciones de la posteridad.— No es ahora que puede justamente apreciarse à sublime rasgo de virtud patriótica de que hemos sido admiradores mas bien que testigos. Quando nuestras Instituciones hayan recibido la sancion del Tiempo, quando todo lo débil y todo lo pequeño de nuestra edad, las pasiones, los intereses y las vanidades hayan desaparecido, y solo queden los grandes hechos y los grandes hombres, entonces se hará à la abdicacion del General BOLIVAR toda la justicia que merced, y su nombre se pronunciará con orgullo en Venezuela; y en el Mundo con veneracion. Prescindo de todo lo que él ha hecho por nuestra libertad— ocho años de angustias y peligros, el sacrificio de su fortuna y de su reposo, afanes y trabajos indecibles, esfuerzos de que difícilmente se citará otro exemplo en la historia, esa constancia à prueba de todos los reveses, esa firmeza incontestable para no desesperar de la salud de la Patria, viéndola subjugada, y él devalido y solo: prescindo, digo, de tantos títulos, que tiehe à la inmortalidad, para fixar solamente la atencion en lo que estamos viendo y admirando. Si él hubiera renunciado la Autoridad Suprema, quando esta no ofrecia mas que riesgos y pesares, quando atrahía sobre su cabeza insultos y calumnias, y quando no era mas que un título al parecer vano, nada hubiera tenido de laudable y mucho de prudente; pero hacerlo en el momento en que esta Autoridad comienza à tener algunos atractivos à los ojos de la ambicion y quando todo anuncia próximo el término dichoso de nuestros deseos, y hacerlo de proprio movimiento y por el puro amor de la libertad, es una virtud tan heroica y tan eminente, que yo no sé si ha tenido modelo, y desespero de que tenga imitadores. Pero ¿qué! ¿permitiremos nosotros que el General BOLIVAR se eleve tanto sobre sus Conciudadanos que los oprima con su gloria, y no trataremos à los ménos de competir con él en nobles y patrióticos sentimientos, no permitiéndole salir de este Augusto recinto sin revestirle de esa misma Autoridad de que él se ha despojado por mantener inviolable la libertad, siendo este precisamente el medio de aventurarlo?—No, nó, repuso con energia y vivacidad el General BOLIVAR, jamás, jamás volveré à aceptar una Autoridad à que para siempre he renunciado de todo corazón por principios y por sentimientos.”—Continuó exponiendo los peligros que corria la libertad, conservando por mucho tiempo un mismo hombre la primera Autoridad: manifestó la necesidad de precaverse contra las miras de algun ambicioso, contra las de él mismo que no tenia ninguna seguridad de pensar y de obrar siempre del mismo modo, y terminó su Discurso protestando en él tono mas fuerte y decisivo, que en ningun caso y por ninguna consideracion volveria jamás à aceptar una Autoridad, à que tan cordial y tan sinceramente habia renunciado por asegurar à su

“Patria los beneficios de la Libertad.” Concluida su contestacion pidió permiso para retirarse, y el Presidente se lo concedió, nombrando una Diputacion de diez Miembros para que lo acompañasen.

En seguida se trató en el Congreso de nombrar un Presidente interino de la República; pero ocurriendo muchas dificultades para la eleccion, se acordó que el General BOLIVAR ejerciese este Poder por 24 ó 48 horas, y se mandó una Diputacion á comunicarle esta resolución. El General contestó que solo por consideracion á la urgencia admitia el encargo, baxo la precisa condicion de que solo fuese por el término prefijado.

Al siguiente día, despues de largas discusiones, se reconoció unanimemente la absoluta necesidad de que en las actuales circunstancias continuase interinamente el General BOLIVAR en la Presidencia del Estado, y una Diputacion fué encargada de comunicarle esta determinacion, manifestandole las poderosas razones en que se fundaba. No obstante insistió él en la negativa, y ofreció exponer por escrito los motivos de su resistencia. Así lo verificó en el siguiente:—

OFICIO DEL GENERAL SIMON BOLIVAR AL CONGRESO DE VENEZUELA.

“Señor Secretario del Congreso!

“En este instante me ha honrado el Congreso Soberano con una segunda Diputacion presidida por el honorable Señor General URDANETA para anunciarme mi continuacion en la Presidencia del Estado. Yo estoy confuso, me hallo oprimido con el cumulo de sentimientos de respeto, consideracion, y gratitud que me inspira la benevolencia del Soberano Congreso. Si no consultase mas que mi obediencia, y los votos de mi corazon volaria, como he sido invitado, á tomar posesion de la dignidad de Presidente de Venezuela; pero la conviccion en que estoy de ser incapaz de llenar debidamente las obligaciones de primer Magistrado, me fuerza á representar sumisamente las justas causas que me impiden servir á la República en el Poder Ejecutivo.

“Una dolorosa experiencia ha mostrado que incompatibles son las funciones de Magistrado, y de Defensor de la República: muchos reveses hemos sufrido por estar reunidos el Poder Militar, y el Civil; pues que un hombre solo no puede atender á la conservacion de la paz, y al ejercicio de la guerra, y un hombre solo dificilmente reúne las virtudes y los talentos que requieren el Tribunal y el Campo. Ademas he reconocido en la práctica de los negocios públicos que mis fuerzas son insuficientes para soportar la formidable carga de un Estado Militar, y al mismo tiempo en la infancia. Los Representantes del Pueblo deben saber que apenas serian bastantes todas las facultades de todos nuestros Conciudadanos para componer un Gobierno reparador de tantas calamidades; ¿que podrá, pues, reparar un soldado?

“El Soberano Congreso ha nombrado un Vice-Presidente para suplir mi ausencia de la Capital. Yo debo estar siempre, por mi estado, ausente de la residencia del Gobierno; por consiguiente este Vice-Presidente será siempre el primer Magistrado de la Nacion; y siendo tan acertada y sabia la eleccion que ha recayado en el honorable Representante ZEA, actual Presidente del Congreso, yo me atrevo á rogar á los Representantes del Pueblo, se dignen admitir la respetuosa renuncia que hago de la Presidencia del Estado.

“Mi amor por la Patria y mi deseo por contribuir á la expulsion de los Tiranos de Venezuela me instan imperiosamente á representar lo que tengo el honor de comunicar á V.S.

“Dios guarde á V.S. muchos años.—Angostura á 16 de Febrero de 1819. 9.º.—BOLIVAR.”

[Leido este Oficio en el Congreso, se suscitaron diversas cuestiones, sobre que hubo largas discusiones, de las cuales y del resultado se dará noticia al público por un Suplemento á esta Gazeta.]

RESPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONGRESO AL GENERAL BOLIVAR.

“Excmo. Señor: No habiendo el Soberano Congreso Nacional, accedido á las repetidas renunciaciones de la Presidencia interina del Estado que se confirió á V.E. en la Sesion Ordinaria de ayer, y confirmado este nombramiento, y el de Vice-Presidente del mismo en la persona del Señor Diputado FRANCISCO ANTONIO ZEA, por la de hoy hasta que estos destinos sean constitucionalmente elegidos; y á consecuencia de la comunicacion que á V.E.

se hizo de esta deliberacion, prestado ya el juramento debido: ha acordado el Soberano Congreso se publiquen sus nombramientos: se haga una salva de Artillería por ellos: y se mande iluminar generalmente esta Capital por la noche de este dia, y que al intento V.E. comunique sus respectivas Ordenes á la Comandancia General.

“Tengo el honor de transmitirlo á V.E. de órden del Soberano Congreso.—Dios guarde á V.E. muchos años.—Palacio del Congreso en Angostura 17 de Febrero de 1819. 9.º.—Excmo. Señor.—El Vocal Secretario interino—Diego Bantista Urbaneja.—Excmo. Señor Presidente de la República.”

DISCURSO

Pronunciado por el General BOLIVAR al Congreso general de Venezuela en el acto de su Instalacion:—

“SEÑOR.—¡Dichoso el Ciudadano que baxo el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberanía Nacional, para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres mas favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir á los Representantes del Pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, fuente de la Autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del Destino de la Nacion.

“Al transmitir á los Representantes del Pueblo el Poder Supremo que se me habia confiado, como los votos de mi corazon, los de mis Conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduria, rectitud, y prudencia. Quando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agoviaba como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa unida á la voluntad imperiosa del Pueblo me habria sometido al terrible y peligroso encargo de Dictador Gefe Supremo de la República. Pero ya respiro devolviendolos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones mas horrosas que pueden afligir á un cuerpo social.

“No ha sido la época de la República, que he presidido, una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular, ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores: ha sido la inundacion de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre ¡y un hombre como yo! ¿que diques podria oponer al ímpetu de estas devastaciones?—En medio de este piélago de angustias no he sido mas que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebataba como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuirme los no seria justo, y sería darme una importancia que no merezco.

¿Quereis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: exáminad las leyes de Indias, el regimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religion y del dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno Republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional. No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos para siempre lamentables, apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela. Sin embargo mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas están sujetas á la censura del pueblo.—Representantes! vosotros debeis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando á vuestra imparcial decision, nada añadiré para escusarla: ya he dicho quanto puede hacer mi apologia. Si merezco vuestra aprobacion habré alcanzado el sublime título de buen Ciudadano, preferible para mí al de Libertador que me dió Venezuela, al de Pacificador que me dió Cundinamarca, y á los que el mundo entero puede darme.

“Legisladores! Yo deposito en vuestras

manos el mando Supremo de Venezuela.—Vuestro es ahora el augusto deber de consagraros á la felicidad de la República: en vuestras manos está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellarán los Decretos que figen nuestra Libertad. En este momento el Gefe Supremo de la República no es mas que un simple Ciudadano, y tal quiere quedar hasta la muerte. Serviré sin embargo en la carrera de las armas mientras halla enemigos en Venezuela. Multitud de beneméritos hijos tiene la Patria capaces de dirigirla: talentos, virtudes, experiencia y quanto se requiere para mandar á hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan el Pueblo, y fuera de este Soberano Cuerpo se encuentran Ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos, y el arte en fin de gobernarse y de gobernar á otros. Estos ilustres Barones merecerán, sin duda, los sufragios del Congreso y á ellos se encargará del Gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.

“La continuacion de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los Gobiernos Democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, por que nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el Poder. El Pueblo se acostumbra á obedecerle, y él se acostumbra á mandarlo, de donde se origina la usurpacion y la tiranía. Un justo zelo es la garantia de la Libertad Republicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

“Ya, pues, que por este acto de mi adhesion á la Libertad de Venezuela puedo aspirar á la gloria de ser contado entre sus mas fieles amantes; permitidme, Señor, que exponga con la franqueza de un verdadero Republicano mi respetuoso dictamen en este Proyecto de Constitucion, que me tomó la libertad de ofreceros en testimonio de la sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo á creer que tengo derecho para ser oido por los Representantes del Pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduria no ha menester de consejos, y sé tambien que mi Proyecto acaso os parecerá erroneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benignidad este trabajo, que mas bien es el tributo de mi sincera sumision al Congreso que el efecto de una leve duda presuntuosa. Por otra parte, siendo vuestras funciones la creacion de un cuerpo político, y aun se podria decir la creacion de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situacion la mas singular y difícil, quizás el grito de un Ciudadano puede advertir la presencia de un peligro encubierto ó desconocido. (1.)

“Legisladores! Por el Proyecto de Constitucion que reverentemente someto á vuestra sabiduria, observareis el espíritu que lo ha dictado. Al proponeros la division de los Ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos mas grandes palancas de la industria, el trabajo, y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo mas difícil entre los hombres, hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las Asembleas Primarias y Electorales, ponemos el primer Dique á la licencia popular, evitandole la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos tiempos ha imprimido el desacierto en las Elecciones, y ha ligado por consiguiente, le desacierto á los Magistrados, y á la marcha del Gobierno; pues este acto primordial, es el acto generativo de la Libertad, ó de la esclavitud de un Pueblo.

“Aumentando en la balanza de los poderes el

(1.) Aquí hace un extenso analisis de la Constitucion interior de la República y del nuevo Proyecto que presenta. Se ha creido conveniente suprimirlo, y dar solamente el principio y fin del Discurso hasta que pueda imprimirse todo por separado.

peso del Congreso por el número de los Legisladores, y por la naturaleza del Senado, he procurado darle una base fija à este primer Cuerpo de la Nación, y revestirlo de una consideracion improporcionada para el exito de sus funciones soberanas.

“Separando con limites bien señalados la Jurisdiccion Executiva, de la Jurisdiccion Legislativa, no me he propuesto dividir sino enlazar con los vinculos de la armonia que nace de la Independencia, estas potestades Supremas cuyo choque prolongado jamas ha dejado de aterrar à uno de los contendientes. Quando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior à la que àntes gozaba, no he deseado autorizar un Despota para que tiranise la República, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquía sea reemplazada por la oligarquía, y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los Jueces, la creacion de Jurados, y un nuevo Código, he pedido al Congreso la garantia de la Libertad Civil, la mas preciosa, la mas justa, la mas necesaria, en una palabra, la única Libertad, pues que sin ella las demas son nulas. He pedido la correccion de los mas lamentables abusos que sufre nuestro Judicatura, por su origen vicioso de ese piélago de Legislacion Española que semejante al tiempo recoge de todas las edades, y de todos los hombres, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las extravagantes, así los monumentos del ingenio como las del capricho. Esta Enciclopedia Judiciaria—Monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos Españoles, es el suplicio mas refinado que la cólera del Cielo ha permitido descargar sobre este desdichado Imperio.

“Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, me he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la obscura antigüedad, y de aquellas olvidadas Leyes que mantuvieron, algun tiempo, la virtud entre los Griegos y Romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio mas no es imposible, y yo me lisongeo que no desdeñareis enteramente un pensamiento que mejorado por la esperiencia y las luces, puede llegar à ser muy eficaz.

“Horrorizado de la divergencia que ha reynado y debe reynar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al Gobierno Federativo, he sido arrastrado à rogaros para que adopteis el Centralismo y la reunion de todos los Estados de Venezuela en una República sola é indivisible. Esta medida, en mi opinion, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza, que, sin ella, el fruto de nuestra regeneracion será la muerte.

“Mi deber es, Legisladores, presentaros un quadro prolixo y fiel de mi Administracion Política, Civil, y Militar, mas sería cansar demasiado vuestra importante atencion, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En consecuencia, los Secretarios de Estado daràn cuenta al Congreso de sus diferentes Departamentos exhibiendo al mismo tiempo los Documentos y Archivos que serviràn de ilustracion para tomar un exácto conocimiento del estado real y positivo de la República.

“Yo no os hablaria de los actos mas notables de mi mando, si estos no incumbiesen à la mayoría de los Venezolanos. Se trata, Señor, de las resoluciones mas importantes de este último período. La atroz é impia esclavitud cubria con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro Cielo se hallaba recargado de tempestuosas Nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la proteccion del Dios de la humanidad, y luego la Redencion dispò las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cau-

tiverio en armas de Libertad. Si, los que àntes eran Esclavos, ya son Libres: los que àntes eran enemigos de una Madrastra, ya son Defensores de una Patria. Encareceros la Justicia, la necesidad, y la beneficencia de esta medida, es superfluo quando vosotros sabeis la historia de los Helotas, de Espartaco, y de Hayti: quando vosotros sabeis que no se puede ser Libre y Esclavo à la vez, sino violando à la vez las Leyes naturales, las Leyes políticas, y las Leyes civiles. Yo abandono à vuestra soberana decision la reforma ó la revocacion de todos mis Estatutos y Decretos; pero yo imploro la confirmacion de la Libertad absoluta de los Esclavos, como imploraria mi vida, y la vida de la República.

“Representaros la historia Militar de Venezuela, sería recordaros la historia del heroismo Republicano entre los Antiguos: sería decir que Venezuela ha entrado en el gran quadro de los Sacrificios hechos sobre el Altar de la Libertad. Nada ha podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes que se tributan à los bienhechores del género humano. No combatiendo per el poder, ni por la fortuna, ni aun por la gloria, sino tan solo por la Libertad, títulos de Libertadores de la República, son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos inclitos Barones, he instituido el órden de los Libertadores de Venezuela;—Legisladores! à vosotros pertenece las facultades de conceder honores y decoraciones, vuestro es el deber de ejercer este acto augusto de la gratitud nacional.

“Hombres que se han desprendido de todos los gozes, de todos los bienes que àntes poseian, como el producto de su virtud y talentos: hombres que han experimentado quanto es cruel en una guerra horrorosa, padeciendo las privaciones mas dolorosas, y los tormentos mas acerbos; hombres tan beneméritos de la Patria, han debido llamar la atencion del Gobierno, en consecuencia he mandado recompensarlos con los bienes de la Nación. Si he contraido para con el Pueblo alguna especie de mérito, pido à sus Representantes oigan mi súplica como el premio de mi débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribucion de los Bienes Nacionales, conforme à la Ley que à nombre de la República he decretado à beneficio de los Militares Venezolanos.

“Ya que por infinitos triunfos hemos logrado anonadar las huestes Españolas, desesperada la Corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnánimos Sobornos que acaban de estirpar la usurpacion y la tiranía en Europa, y deben ser los protectores de la legitimidad, y de la Justicia de la Causa Americana. Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumision recurre la España à su política insidiosa: no pudiendo vencernos ha querido emplear sus artes suspicaces.—Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la proteccion extranjera para retornarnos à su ignominioso yugo; à un yugo que todo poder es nulo para imponerlo!—Convencida Venezuela de poseer las fuerzas suficientes para repeler à sus opresores, ha pronunciado por el órgano del Gobierno, su última voluntad de combatir hasta espirar, por defender su vida política, no solo contra la España, sino contra todos los hombres, si todos los hombres se hubiesen degradado tanto, que abrazasen la defensa de un Gobierno devorador, cuyos únicos móviles son una Espada esterminadora, y las llamas de la Inquisicion. Un Gobierno que ya no quiere dominios, sino desiertos: Ciudades, sino ruinas; vasallos, sino tumbas. La Declaracion de la República de Venezuela es la Acta mas gloriosa, mas heroica, mas digna de un Pueblo Libre; es la que con mayor satisfaccion tengo el honor de ofrecer al Congreso ya sancionada por la expresion unànime del Pueblo Libre de Venezuela.

“Desde la segunda época de la República nuestro Ejército carecia de elementos militares: siempre ha estado desarmado: siempre le han

faltado municiones: siempre ha estado mal equipado. Ahora los Soldados Defensores de la Independencia no solamente estan armados de la Justicia, sino tambien de la fuerza. Nuestras tropas pueden medirse con las mas selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos à la liberalidad sin limites de algunos generosos extranjeros que han visto gemir la humanidad y sucumbir la causa de la razon, y no la han visto tranquilos espectadores, sino que han volado con sus protectores auxilios, y han prestado à la República quanto ella necesitaba para hacer triunfar sus principios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de la América, y à ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente de un cumplimiento religioso, à las sagradas obligaciones que con ellos hemos contraido. La deuda Nacional, Legisladores, es el depósito de la fé, del honor, y de la gratitud de Venezuela. Respetadla como la Arca Santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, quanto la gloria de nuestra fidelidad. Perezcamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la Patria, y la vida de sus hijos.

“La reunion de la Nueva-Granada y Venezuela en un grande Estado, ha sido el voto uniforme de los pueblos y Gobierno de estas Repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anelado por todos los Colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos sus destinos. Al contemplar la reunion de esta inmensa comarca, mi alma se remonta à la eminencia que exige la perspectiva colosal, que ofrece un quadro tan asombroso. Volando por entre las proximas edades, mi imaginacion se fija en los siglos futuros, y observando desde allà, con admiracion y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta basta region, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazon del universo, estendiéndose sobre sus dilatadas costas entre esos oceanos que la naturaleza habia separado, y que nuestra Patria reune con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de empuje à la familia humana. Ya lo veo enviando à todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro. Ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida à los hombres dolientes del antiguo universo. Ya la veo comunicando sus preciosos secretos à los sabios que ignoran quan superior es la suma de las luces, à la suma de las riquezas, que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el Trono de la libertad empujando el cetro de la Justicia, coronada por la Gloria, mostrando mundo antiguo la magestad del mundo moderno.

“Dignaos, Legisladores, acoger con indulgencia, la profesion de mi conciencia política; los últimos votos de mi corazon, y los ruegos fervorosos que à nombre del pueblo me atrevo à dirigirlos. Dignaos conceder à Venezuela un Gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresion, la anarquía y la culpa. Un Gobierno que haga reynar la inocencia, la humanidad, y la paz. Un Gobierno que haga triunfar baxo el imperio de Leyes inexorables, la igualdad y la libertad.

“Señor, empezad vuestras funciones, yo he terminado las mias.”

Ayer ha llegado à esta plaza el Coronel BORRAS que viene del Ejército de Apure del qual se separó el 9 del corriente. El ha participado verbalmente al Gobierno la completa derrota que sufrió un Destacamente enemigo de 600 hombres de Caballería que destinó Morillo à recoger ganado para la subsistencia de su ejército. Ademas añade otros detalles muy interesantes sobre la situacion de nuestras fuerzas y las del enemigo, que acantonado en la ribera del Aruca no puede moverse ni destacar del grueso del ejército un cuerpo que no sea destruido por nuestras tropas que lo observan de cerca, impidiendole, sacar ningun partido, ni ventaja del pais, é interceptandole por la espalda todas sus comunicaciones. Aguardamos por momento parte oficial por escrito de tan lisongeras noticias.